



1 **REPERTORIO N° 121**

2 **mrp**

3
4
5 **REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA**

6
7 **SESIÓN ORDINARIA N°1 DIRECTORIO 13.01.2025 ACTA**
8 **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL**
9 **HUASCO**

10
11 **~~~~~**

12 En la ciudad de ValLENAR, República de Chile, a cuatro de febrero de
13 dos mil veinticinco, ante mí, **RICARDO OLIVARES PIZARRO**,
14 Abogado, Notario Público, Conservador de Comercio y Minas Titular,
15 con oficio en calle Prat número novecientos sesenta local catorce,
16 comparece: don **ANDRES FERNANDO BUGUEÑO GODOY**, chileno,
17 soltero, contador auditor, cédula nacional de identidad número trece
18 millones quinientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho
19 guion uno, domiciliado para estos efectos en Talca ochocientos
20 ochenta y siete, ValLENAR, mayor de edad, quien acreditó su
21 identidad con la cédula ante citada y expone: Que viene a reducir a
22 escritura pública SESIÓN ORDINARIA N°1 DIRECTORIO 13.01.2025
23 ACTA de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA
24 DEL HUASCO, documento que consta de seis hojas tamaño oficio y
25 que es del siguiente tenor: "En la sala de reuniones del Relleno
26 Sanitario Provincial, siendo las 15:30 horas, el alcalde y
27 vicepresidente don Cristian Olivares Iriarte, saluda a los presentes y
28 da la bienvenida a los nuevos alcaldes, dando la palabra al director
29 ejecutivo de la Asociación don Andrés Bugueño Godoy, se da inicio a
30 la sesión. Actúa como secretaria de actas doña Sandra Valdebenito



1 Mercado. **ASISTENCIA:** SR. VICTOR ISLA LUTZ, ALCALDE I.
2 **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SR. RIGOBERTO BRICEÑO**
3 **TAPIA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO SR. CRISTIAN**
4 **OLIVARES, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN**
5 **SR. FERNANDO RULH PÉREZ, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE**
6 **FREIRINA SR. ROBERTO TAPIA CASTILLO, CONCEJAL I.**
7 **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SRA. VIRGINIA VILLALOBOS**
8 **LÓPEZ, CONCEJALA I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO SR.**
9 **CLAUDIO LAZCANO ROJAS, CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE**
10 **FREIRINA** Se excusó la concejala doña Patricia Álvarez Olave, por
11 tener con antelación otro compromiso agendado. **PUNTOS A**
12 **TRATAR:** 1. ELECCIÓN NUEVO DIRECTORIO 2. TRABAJO DEL
13 DIRECTOR EJECUTIVO 3. NUEVO VALOR CUOTA ORDINARIA 1.-
14 **ELECCIÓN NUEVO DIRECTORIO.** Señala, el director ejecutivo lo
15 primero que nos convoca en esta primera reunión es la elección del
16 nuevo directorio. El nuevo alcalde de Freirina consulta de que se
17 trata la Asociación, don Andrés da un resumen, desde la formación
18 de la Asociación y la amplia gama de actividades que realiza. Indica,
19 e elige un directorio y su presidente será el representante legal de la
20 Asociación, ante SII, Subdere, controlaría, y ante todo tipo de
21 organismo fiscalizador y para la toma de decisiones. Agrega el
22 alcalde Olivares, esta Asociación en general cumple bastantes
23 objetivos. Es una de las Asociaciones que más producto tiene, nos
24 une la provincia en general; el río, el valle completo. Por esto, es
25 importante que está Asociación funcione y se pueda constituir el
26 directorio lo más pronto. Consulta, el alcalde de Freirina, si nuestra
27 comuna se abstrae de participar de la Asociación, ¿igual deben
28 recibirmos los residuos domiciliarios? Responde don Andrés si, pero
29 la situación cambia por pertenecer a la Asociación la empresa
30 Cosemar cobra por disposición en el relleno una tarifa \$ 13.195



1 (trece mil ciento noventa y cinco pesos) por tonelada, en este caso,
2 vuestro municipio cancelaría como privado \$ 31 .493 (treinta y un
3 mil cuatrocientos noventa y tres pesos) por tonelada, la diferencia
4 financiera en notable. Da a conocer don Andrés, se extendió por un
5 año más el contrato con la empresa Cosemar, este venció el 31 de
6 diciembre del año 2024. Esta extensión, favorece a los municipios
7 no pagarán IVA durante este período. Con la nueva reestructuración
8 de la reforma tributaria, todos los servicios estarán afectos a IVA
9 desde el próximo año, se deberá cancelar el impuesto. EL alcalde
10 Rulh, comenta quizás si nos unimos con Huasco y podamos tener
11 nuestro propio relleno, los costos para venir aca son altos. Expresa
12 el alcalde Isla a el alcalde Rulh, cuando uno se instala como alcalde,
13 se pregunta para que sirve la Asociación, igualmente se lo
14 preguntan los concejales. Cuando fui alcalde hace años atrás me
15 interioricé en este tema, como nace la Asociación y los fines por lo
16 que se agruparon los cuatros municipios de la provincia nace con el
17 objetivo de operar un relleno sanitario para abaratar costos, quizás
18 cuando hagas tú el ejercicio matemático te darás cuenta que el costo
19 de este relleno sanitario es mucho más económico al tener uno
20 propio. Les ahorra costos a los cuatro municipios. Más allá del
21 relleno sanitario, también puede ser que nosotros nos unamos para
22 concretar y desarrollar el turismo, tenemos un valle, un extenso
23 litoral costero. Los cuatro municipios tenemos que desarrollar la
24 marca provincia del Huasco y podemos darnos a conocer los cuatro
25 municipios. Le digo a usted Fernando, si piensa irse de la
26 Asociación, lo invito que a través de esta Asociación trabajemos más
27 juntos y lo veamos del punto de vista de esa alianza que no hemos
28 generado nunca en la provincia del Huasco. Responde el alcalde
29 Rulh, no me saldré, solo hice una observación en relación al relleno
30 sanitario referente el costo y desgaste de trasladar de las diferentes



1 zonas que tenemos. Nosotros, igual vamos a hacer un estudio de
2 relleno sanitario. Debemos ser más prácticos, dice el alcalde Isla si
3 vamos a trabajar en turismo, tenemos el espacio para instalar la
4 oficina de turismo, como lo podemos regularizar, nos hemos
5 quedado solo con ideas. Respecto a lo que comenta Fernando con un
6 relleno sanitario que pudiera estar colapsando, esto lo hemos
7 conversado con Subdere, a lo mejor en una zona o línea de
8 transferencia en Freirina para los residuos de Huasco. Debemos ver
9 en que nos vamos a programar este año, ver el tema de la
10 superposición. eso lo tenemos que regularizarlo pronto, para que
11 podamos tener una línea de trabajo en común. El director ejecutivo,
12 acá tengo todas las cosas para explicar a los alcaldes nuevos y
13 concejales para que vayan entendiendo el trabajo que realizo y todos
14 los proyectos que se han presentado y todo lo que he tratado de
15 hacer, lamentablemente no se ha podido avanzar. Esto se los hare
16 llegar a cada uno de los alcaldes y concejales. La idea es que ahora
17 se haga la elección del directorio para ir ordenándonos como
18 Asociación. Los señores alcaldes de común acuerdo ratifican el
19 nuevo directorio: **PRESIDENTE: SR. VICTOR ISLA LUZT,**
20 **ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR VICEPRESIDENTE:**
21 **SR. RIGOBERTO BRICEÑO TAPIA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD**
22 **DE HUASCO TESORERO: SR. CRISTIAN OLIVARES IRIARTE,**
23 **ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN.**
24 **SECRETARIO: SR. FERNANDO RUHL PÉREZ, ALCALDE I.**
25 **MUNICIPALIDAD DE FREIRINA** Además, de conformidad a los
26 Estatutos, el Directorio es conformado por un concejal de cada
27 municipio, el cual fue previamente designado por el Concejo
28 Municipal. Quedando, asimismo ratificado en el siguiente orden:
29 **PRIMER DIRECTOR: ROBERTO TAPIA CASTILLO I.**
30 **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SEGUNDA DIRECTORA:**

SEGUNDA NOTARIA

RICARDO OLIVARES PIZARRO

A. PRAT N° 960 * LOCAL 14 * FON0 (51) 2610121

EMAIL: ESCRITURAS@NOTARIAOLIVARES.CL

VALLENAR - III REGIÓN



1 **VIRGINIA VILLALOBOS LÓPEZ I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO**

2 **TERCERA DIRECTORA: PATRICIA ALVAREZ OLAVE I.**

3 **MUNICIPALIDAD DE A. DEL CARMEN CUARTO DIRECTOR:**

4 **CLAUDIO LAZCANO ROJAS I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA** El

5 Directorio tendrá una vigencia de cuatro años, según lo establecido
6 en los Estatutos de la Asociación. Expresa el alcalde Isla, podemos ir
7 trasladándonos para las próximas reuniones en cada una de las
8 comunas. Se me ocurre, como estamos en temporada estival,
9 podemos hacer la primera en Huasco, una feria de productores del
10 Huasco, donde cada municipio lleve unos 10 expositores, usted
11 alcalde nos cede el espacio, sería para el día martes 04 de febrero a
12 las 10:00 hrs. Opina el alcalde Briceño me parece una excelente
13 idea. Agrega el alcalde Isla, le pongo fecha a ValLENAR el 28 de
14 febrero, tenemos el festival en esa fecha, lo hacemos en el estadio, es
15 bastante grande. También, podemos postular a más de algún
16 proyecto, señala el director ejecutivo recuerden que soy el único
17 profesional de la Asociación, agrega el alcalde Isla, nosotros
18 podemos apoyar con un equipo técnico que nos ayuden en ciertos
19 espacios a generar esos proyectos, lo que nos beneficiaría a los
20 cuatro municipios. Comenta el alcalde de Freirina, que estos
21 emprendedores tengan que ver con la innovación, que sean
22 productos locales. Comenta el director ejecutivo, nosotros
23 pertenecemos a la Denominación de Origen, en este caso el
24 presidente representa a la Asociación en conjunto conmigo. De
25 hecho, ahora estoy participando de eso, se hablo con mercado libre
26 para hacer una demanda para que nadie más pueda utilizar la
27 marca Valle del Huasco, una persona en Santiago trato de hacerlo,
28 pero nosotros como Asociación nos opusimos, podemos inscribir la
29 marca y pertenecería a las cuatro comunas. Esta marca va a ser
30 extendida a los subproductos de la aceituna, pisco, pajarete, quesos,

5

1 etc. **Acuerdo.** - Se acuerda hacer las siguientes reuniones en cada
2 una de las comunas, donde cada municipio llevará 10 expositores de
3 productos innovadores. La primera reunión, será el día martes 04 de
4 febrero a las 10:00 horas en la comuna de Huasco. **2.- TRABAJO**
5 **DEL DIRECTOR EJECUTIVO.** Señala don Andrés, continuando con
6 la tabla, para que usted don Fernando y Víctor y concejales vayan
7 entendiendo cual es mi trabajo e ir avanzando. Quedaron proyectos
8 muy importantes; como la oficina de turismo, un proyecto que
9 prepare y se entregó al municipio de Vallenar. Yo, me entiendo
10 directamente con el alcalde, él es que debe ordenar a sus
11 funcionarios que cumplan en ejecutar lo que se les solicita, en este
12 caso lamentablemente Secpla no respondió. Responde el alcalde Isla,
13 ahora si lo van hacer. Agrega don Andrés, tengo que estar
14 entregando informes anuales del terreno, el cual está siendo
15 ocupado por gitanos. Doy a conocer lo que es mi trabajo en la
16 Asociación: ITO, inspector del Relleno Sanitario, realización de
17 contratos y licitaciones, cálculo y pago de impuestos, cálculo y pago
18 de remuneraciones, cálculo en Plevired, administración finanzas y
19 recursos humanos, encargado de Mercado Público, Transparencia,
20 Ventanilla Única. SISREC, participación Denominación de Origen,
21 realización de Convenios de Colaboración, preparación y
22 presentación de Proyectos PFAM Y LIDERA y administrador página
23 web. Cuando hicimos la modificación de los Estatutos me preocupé
24 de estudiar, como Asociación no estaban los recursos para ampliar
25 el organigrama, e hice los siguientes cursos: Gestión Ambiental,
26 Gestión Ambiental Municipal, Desarrollo Económico Local, Fomento
27 y Economía Circular para el Desarrollo Territorial, Gestión
28 Energética Local, Turismo Sustentable y Desarrollo Local y cursos
29 varios. Los trabajos que se están realizando en estos momentos;
30 debo volver a presentar a los concejos para ratificar el cambio de

SEGUNDA NOTARIA

RICARDO OLIVARES PIZARRO

A. PRAT N° 960 * LOCAL 14 * FONDO (51) 2610121

EMAIL: ESCRITURAS@NOTARIAOLIVARES.CL

VALLENAR - III REGIÓN



1 Comodato Usufructo Parcial y los cambios a los Estatutos. Para
2 poder abordar temas relevantes en la provincia, acá es donde cabe la
3 superposición de los terrenos, se hizo un estudio de título, ese
4 estudio arroja que el municipio de ValLENAR es dueño de una parte
5 de la Hijueta N°5 y además es dueño en conjunto con los demás
6 municipios. En este caso, Se puede llegar a un acuerdo entre las
7 partes que convenga a los cuatro municipios o hacer una demanda
8 civil contra el municipio de ValLENAR, esas serían las opciones a
9 tomar. Quizás, deba hacerse una reunión extraordinaria en
10 conjunto con los jurídicos de cada municipio. La Asociación también
11 contrato un estudio jurídico que trabajo en este caso. **Acuerdo.** - Se
12 llamará a reunión extraordinaria a asesores jurídicos de cada
13 municipio. Fecha por definir. Importante, se debe hacer una reunión
14 con alcaldes y concejales de los cuatro municipios para visitar las
15 instalaciones y el trabajo que se realiza en el Relleno Sanitario, acá
16 no solo se reciben residuos domiciliarios, también escombros, lodos,
17 tenemos un transitorio de residuos industriales no peligrosos donde
18 se pretender realizar un trabajo con los recicladores de base y
19 empresas que se dedican a la Ley REP Y economía circular acá en la
20 provincia. Se debe explicar a los alcaldes y concejales; como se
21 trabaja, como se dispone en las trincheras, como se cobra, función
22 de las chimeneas en las trincheras, cámara de lixiviados, son varias
23 cosas que ustedes debieran de manejar y entender cómo trabaja un
24 Relleno Sanitario, no decir vertedero, eso es totalmente distinto. El
25 Relleno Sanitario cumple con el reglamento N°189, acá nos vienen a
26 hacer fiscalizaciones unas 3 a 4 veces al año el Servicio de Salud,
27 nunca hemos tenido problemas por las revisiones periódicas que se
28 realizan. El problema con las aves no se puede controlar, se han
29 implementado diversos métodos persuasivos, sin resultado. También
30 existen muchos perros, se están atrapando en una jaula, una vez



1 capturados se llevan a esterilizar, la única forma de controlar la
2 población. Agrega, la gente es muy irresponsable, votan basura y
3 animales en los alrededores del Relleno Sanitario. **Acuerdo.** - Se
4 acuerda para la segunda semana de marzo llevar a efecto la reunión
5 de visita con las autoridades municipales. Informa don Andrés, el
6 plazo de contrato con la empresa Cosemar vence el 31 de diciembre
7 del presente año, ya estoy trabajando y avanzando en la Licitación
8 para la Operación del Relleno Sanitario (Bases administrativas y
9 técnicas) en conjunto con el contrato. Empezare a enviar los
10 avances a las unidades de medio ambiente y Secpla, para que los
11 equipos jurídicos revisen, debo reunirme con estas unidades para ir
12 trabajando en conjunto. Ideal sería que el contrato fuera por 10
13 años y 1 año de prórroga para manejar mejor los valores por
14 disposición final de residuos. **Acuerdo.** -Se trabajará en conjunto en
15 las bases técnicas y administrativas desde la Asociación con equipos
16 de Secpla y medio ambiente de cada municipio. Esto se dará inicio
17 en el mes de abril. **3.-. TRABAJOS QUE SE ESTAN REALIZANDO.**
18 Estoy preparando una Ordenanza Provincial para la implementación
19 de la Ley REP y Economía Circular. Me gustaría pedirles a los
20 municipios que puedan designar un profesional y poder hacer un
21 trabajo colaborativo para preparar las ordenanzas comunales y
22 provinciales, acá en la provincia no se está trabajando en esto. En
23 unos dos años mas estará llegando a la provincia la Ley REP, esta
24 refiere a los productos prioritarios como; plásticos, cartones,
25 metales, vidrios y voluminosos. Esto debiera ser retirado por cada
26 producto prioritario, es un trabajo puerta a puerta. Vallenar, es el
27 único que tiene contratado el servicio por terceros, los demás
28 municipios lo hacen ellos mismos. Por eso, se necesita esa persona
29 designada para que trabajemos en conjunto con el Ministerio de
30 Medio Ambiente en la Ley REP. Llegará en algún momento el gran

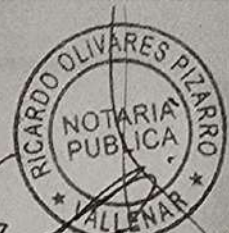
SEGUNDA NOTARIA

RICARDO OLIVARES PIZARRO

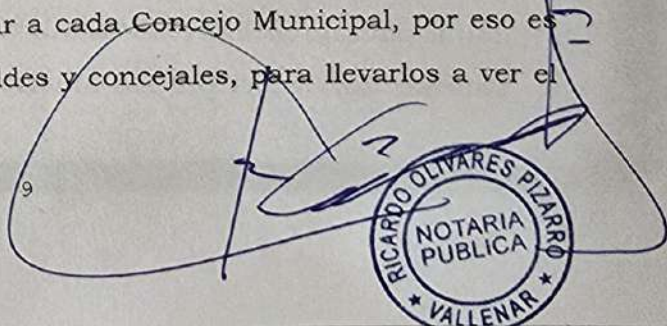
A. PRAT N° 960 * LOCAL 14 * FONDO (51) 2610121

EMAIL: ESCRITURAS@NOTARIAOLIVARES.CL

VALLENAR - III REGIÓN



1 Sic que son las empresas que vienen hacer la inversión, que hacen
2 la licitación, la idea es que nosotros podamos tener ya listo un
3 modelo de negocios y poder presentar la licitación y la ganemos
4 inmediatamente para que venga el financiamiento y darle trabajo a
5 los recicladores de base, ellos son el eje de la Ley REP, son los que
6 hacen el trabajo completo, retiro puerta a puerta, la selección se
7 hará acá en el patio de transitorio. En la provincia, hay una sola
8 empresa que cuenta con la documentación al día es la empresa
9 Recimac, de Cristian Ayala él trabaja con los municipios de ValLENAR,
10 Alto del Carmen y Huasco. Comenta el alcalde de Freirina, me envió
11 solicitud de querer reunirse con la nueva administración, veremos
12 que sucede. Agrega el don Andrés, las veces que me he reunido con
13 Cristian le ofrecimos este trabajo, Recimac y los recicladores de base
14 están certificados, son los único que pueden ingresar para hacer
15 hacer ese trabajo, trabajo que beneficiaría a cada comuna. También,
16 tuve una reunión con Enami, y en algún momento también ellos van
17 a venir a disponer todos los fierros y maquinarias que tienen, serán
18 residuos que llegarán en beneficio de los recicladores y para los que
19 trabajan en la Economía Circular. Señala, nosotros con la empresa
20 Flux solar tenemos un proyecto de la Planta Fotovoltaica,
21 generadora de 9 mega watt, la que estaría emplazada detrás del
22 Relleno Sanitario y ocuparía un área de 12 hectáreas, por este
23 arriendo de terreno se recibirá un pago anual que sería alrededor de
24 90 UF. Con este recurso se pretende financiar a la Asociación,
25 independizarse y no solicitar más recursos a los municipios. La
26 empresa, hizo una reestructuración del personal, así que tendré que
27 reunirme la próxima semana con la nueva gerencia. Aún falta la
28 ratificación final que se hizo para el cambio a usufructo parcial y
29 nuevamente visitar y explicar a cada Concejo Municipal, por eso es
30 importante que vengan alcaldes y concejales, para llevarlos a ver el



1 área y mostrarles todo lo que queremos hacer. También se invitará a
2 los recicladores de base en conjunto con la empresa recicladora para
3 mostrarles como ellos van a trabajar. Se había pensado, como
4 tenemos tantas hectáreas se podría instalar un centro de
5 distribución y acopio de la zona norte para abaratar un poco los
6 costos, hacer acá el modelo de negocios y poder vender a Santiago.
7 También, la Oficina Provincial de Turismo, proyecto que se había
8 hecho completo en conjunto con un Programa de Implementación
9 del Sistema Integral de Residuos y Economía Circular en la
10 Provincia del Huasco. Ambos proyectos que fueron entregados a
11 Secpla del municipio de Vallenar, no es por poner mal al alcalde
12 anterior, pero en reiteradas veces le decía que el debía llamar a sus
13 funcionarios, lamentablemente no hicieron nada. Hace como cinco
14 meses atrás hubo una reunión con el Gore y ahí mencionaron
15 porque la Asociación no hizo nada, revisando vieron que fue Secpla
16 no había hecho nada, no la Asociación. **4.- PRESUPUESTO AÑO**
17 **2025.-** La cuota ordinaria mensual de \$ 500.000 (quinientos mil
18 pesos) valor que no se ha reajustado en ocho años, donde los gastos
19 y sueldos cada año no son los mismos. Consulta el alcalde de
20 Freirina si la Asociación cuenta con recursos, se le responde que la
21 cuenta corriente está cero, pregunta si el tesorero lleva esta cuenta,
22 se le responde que no, pero todo se publica en la página de
23 Transparencia. Para conocimiento, la deuda de remuneraciones es
24 de \$ 15.892.000 (quince millones ochocientos noventa y dos mil
25 pesos) por sueldos, yo he estado pagando las imposiciones, sino la
26 demanda caería en los municipios y yo no quiero eso. Pregunta el
27 alcalde de Freirina ¿Por qué hay deuda? Responde don Andrés,
28 porque los municipios se tardan en cancelar las cuotas, el único
29 municipio que siempre ha estado al día es el de Alto del Carmen,
30 Vallenar durante el periodo anterior se mantuvo al día. A la fecha



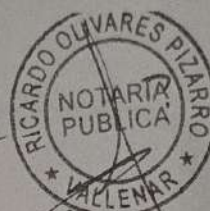
SEGUNDA NOTARIA

RICARDO OLIVARES PIZARRO

A. PRAT N° 960 * LOCAL 14 * FON0 (51) 2610121

EMAIL: ESCRITURAS@NOTARIAOLIVARES.CL

VALLENAR - III REGIÓN



1 Huasco mantiene una deuda total de cuotas ordinarias y cuota
2 extraordinaria de \$ 2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos)
3 Agregar, que no se han podido pagar los bonos año 2024, actualizar
4 sueldos por variación del IPC, según contrato. Indica, alcaldes una
5 cuota que ustedes no cancelen significa un atraso de pago ya sea en
6 sueldo o imposiciones. Ahora alcaldes, hay que decidir el reajuste de
7 la cuota ordinaria, para que nosotros podamos trabajar por lo
8 menos este año en todo lo que refiere al funcionamiento del Relleno
9 Sanitario y poder poner en marcha la Planta Fotovoltaica. Más
10 adelante, no tendríamos que pedir más plata a los municipios,
11 porque la Asociación va a poder autofinanciarse. Incluso, se podría
12 llegar a hacer devoluciones. Nosotros, para poder funcionar se
13 tendría que reajustar la cuota en \$ 650.000 (seiscientos cincuenta
14 mil pesos) **Acuerdo.** - Se acuerda valor propuesto, solicitan alcaldes
15 que el director ejecutivo asista a hacer una presentación detallada
16 del reajuste ante el Concejo Municipal, para aprobación. La
17 asamblea autoriza al presidente para delegar facultad de reducción
18 a Escritura Pública la presente acta, al director ejecutivo de la
19 Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco Andrés
20 Bugueño Godoy. Se levanta la sesión a las 17:20 horas. Firman los
21 miembros del Directorio. Hay firma ilegible y timbre VICTOR ISLA
22 LUZT ALCALDE COMUNA DE VALLENAR; Hay firma ilegible
23 CRISTIAN OLIVARES IRIATE ALCALDE COMUNA DE ALTO DEL
24 CARMEN; Hay firma ilegible y timbre FERNANDO RUHL PEREZ
25 ALCALDE COMUNA DE FREIRINA; Hay firma ilegible y timbre
26 GENARO BRICEÑO TAPIA ALCALDE COMUNA DE HUASCO; Hay
27 firma ilegible ROBERTO TAPIA CASTILLO DIRECTOR COMUNA DE
28 VALLENAR; Hay firma ilegible VIRGINIA VILLALOBOS LOPEZ
29 DIRECTORA COMUNA DE HUASCO; Hay firma ilegible CLAUDIO
30 LAZCANO ROJAS DIRECTOR COMUNA DE FREIRINA." Conforme



1 con el documento tenido a la vista, el que devuelvo al interesado.-
2 En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da
3 copia. Anotada en el Repertorio bajo el número 121 Doy fe.-
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANDRES FERNANDO BUGUEÑO GODOY

C.I.N° 13.532.548-1



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE
ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.

VALLENAR 04 FEB 2025

